ACTA 04/2023

MUNICIPIO DE SAUCE

En la Ciudad de Sauce a los 02 mes de febrero de 2023, siendo las 20 hs se Reúne el Concejo Municipal en Sesión ordinaria con la presencia del Alcaldesa Interina Reina Rey y los Concejales Samira Balbiani, Carlos Martucho, Mario Fernández y el Sr. Julio Pimentel quièn asume de Concejal, en virtud de la renuncia en Sesiòn pasada del Sr. Alberto Giannastasio.
Se pasa a tratar el Orden del Dìa:
Se firman Resoluciones.
- PuntoNº 1 Solicitud de FM Sueño .
A)Solicitan apoyo econòmico de $ 10.000, para llevar a cabo un Tablado de Màs Carnaval, el pòximo domingo 12 de febrero, en el Centro Cultural Casa de Artigas
El Concejo Municipal resuelve: Aprobar el apoyo econòmico de $ 10.000, solicitando previamente una nota con la grilla de grupos que van a participar, especificaciòn de la cantina prevista, que no haya venta de alcohol por tratarse de un espacio pùblico y nombre de la instituciòn que recibe el apoyo.
B)Nota presentada por la joven Alina Gonzalez solicitando 12 gazebos para el dìa 19 de febrero .
El Concejo Municipal resuelve: Aprobar el prestamo de 12 gazebos bajo firma para el pròximo 19 de febrero , asumiendo la responsabilidad por daños causados.
- Punto Nº 2 Nota presentada por integrantes del Club Sportivo Artigas Exp. 2023-81-1230-00011, solicitando apoyo econòmico para actividades de carnaval 2023.
Se informa que realizaran tablados los dìas 8, 9, 10 y 11 de febrero, con entrada gratuita.
Tendràn cantina, se tiene en cuenta que es un predio privado.
Solicitan apoyo ecònomico de $ 66.000 para dicho tablado.
Se deja constancia que el Concejo felicita a las nuevas directivas del Club.
El Concejo Municipal resuelve: Aprobar por mayoria de votos el apoyo econòmico de $ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) .
Se deja constancia que el Concejal Carlos Martucho no aprobò este monto, argumentando que es una instituciòn grande, que tiene socios y se ha colaborado en varias oportunidades..
-Punto Nº 3 Nota presentada por la Sra. Soledad Garcìa Exp. 2023-81-1230-00008,
Solicitando apertura de calle en Los Solares Toledo Chico Manzana C Solar 1 y limpieza y colocaciòn de calños.
El Concejo Municipal resuelve: Luego de constatar que la direcciòn de la Sra. pertenece a el Barrio Los Solares. Ruta 33.
Solicitar informe a el Sr. Rapetti de la Regional de Obras y elevarlo si fuera necesario.
-Punto Nº 4Canal de la Regiòn.

A) Autorizar y firmar Resoluciòn perteneciente al mes de Diciembre 2022.
El Concejo Municipal resuelve: Autorizar el gasto de $ 6000 (seis mil pesos uruguayos), para el pago del Canal de la Región al proveedor Oliver Gualco Camejo perteneciente al mes de Diciembre 2022.
B) Propuesta comunicacional, presentada por parte de los representantes del Canal de la Región, con un costo mensual de 8000 (ocho mil pesos uruguayos) .
El Concejo Municipal resuelve: Autorizar el gasto de $ 8000 (ocho mil pesos uruguayos), mensuales dese el mes de febrero a diciembre 2023, para el pago del Canal de la Región.
Solicitando que concurran 1 vez al mes al Concejo, realizar entrevista algùn Concejal y/o

cubrir eventos donde participe el Municipio.
Punto Nº 5 Nota recibida de la Sra. Fabiana Maino.
En la misma, envia sugerencia para controlar y/o revindicar el abandono de mascotas en el Parque.
El Concejo Municipal resuelve: Comunicarse con la Sra. Vìa email o telefònonicamente y reponderle:
En relaciòn a las castraciones ya se vienen realizando.
Referente al Guarda Parque y Guarda Plaza, se ha realizado la solicitud a la Intendencincia, sin tener respuesta al momento.
En virtud a las camaras de seguridad, ya se encuentran instaladas.
Asimismo se informa que los fines de semana hay una funcionaria en el Parque.
En cuanto a la pirotecnia no hay ley de prohibiciòn desde el Municipio se exorta a no utilizar.
Se invita a realizar Proyecto para elevar a la Direcciòn correspondiente.
Punto Nº 6 Publicidad Rodante para las actividades de Ondi.
El Concejo Municipal resuelve: Aprobar 1 hora de Publicidad Rodante en cada barrio donde se realice la actividad en hora de la mañana el mismo dìa.
Punto Nº 7 Desfile de Carnaval
Se intercambia y discute el monto a aprobar para el mencionado Desfile.
A modo de ejemplo se informa que una comparsa cobra aproximadamente $ 25000 y el traslado en 2 òmnibus.
El Concejo Municipal resuelve: Aprobar el gasto de hasta $ 300000 para no quedar cortos, de no gastar el total mejor.
Asimismo intentar conseguir locomoción a menor costo o gratuita.
Punto Nº 8: Informe
- Incendio frente a la Cancha del Club Sportivo Artigas.
-Incendio frente a escuela Picardo.
-Caìda de columna en el Parque Artigas
-Rotura de puerta en la pieza de los funcionarios de la cuadrilla, hurto de moladora, taladro.
Presupuestar arreglo de Alarma con sensor del Fondo.
Punto Nº 9: Talleres de Yaniz Altez.
Envìo recordatorio de los mismos, son 4 a realizarse en el mes de mayo.
Se debe enviar el Logo del Municipio y coordinar con el Club Leo o Scout la posibilidad de que concurran a los talleres para poder entretener a los hijos de las personas que asistan a los mismos.
Punto Nº 10 Nota presentada por los padres del joven Benjamín Martello , solicitando apoyo económico para competir en un Campeonato Nacional de Ajedrez en Colonia.
El Concejo Municipal resuelve: Autorizar el apoyo económico de $ 2500 (dos mil quinientos pesos uruguayos) a el joven Benjamín Martello , para que pueda trasladarse a competir en un Campeonato Nacional de Ajedrez en Colonia .
Nota de Barrio Blanco de Nancy Peña
Para el carnaval del 26 en el Espacio Verde solicitan $ 9000 para traslados y amplificación.
El Concejo Municipal resuelve: Autorizar a colaboración de $ 9000 y enviar a Pepe Bravo a realizar amplificación.
Se informa la necesidad de contar con artículos de limpieza para ser utilizados en todas las dependencia de nuestro Municipio.
El Concejo Municipal resuelve: Autorizar el gasto de hasta $ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) para la compra de artículos de limpieza para ser utilizados en todas las dependencia de nuestro Municipio. al proveedor LIMAFOX S.A.
Se informa la necesidad de reflejar el gasto en el sistema GCI, del pago de Certificación

Bancarias de los saldos al 31/12/22.

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar el monto de $ 1501, 66 (mil quinientos uno con sesenta y seis), para reflejar en el sistema GCI, del pago de Certificación Bancarias de los saldos al 31/12/22.

-Solicitud de autorización de la a rendición pormenorizada de gastos del Fondo Permanente mensual por el periodo comprendido entre el 01/01/23 al 31/01/23,

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar la rendición pormenorizada de gastos del Fondo Permanente mensual por el periodo comprendido entre el 01/01/23 al 31/01/23, correspondiente al Municipio de Sauce de acuerdo al detalle adjunto.

-Solicitud de Autorización a la Tesorería Local la Renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de febrero 2023. lo gastado en el mes de enero/2023 , a partir del 1° de febrero de 2023.

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar a la Tesorería Local la Renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de febrero 2023 por $ 61695,75 a lo gastado en el mes de enero/2023 , a partir del 1° de febrero de 2023.

Se acuerda realizar 8 columnera de $ 390 con el Logo del Municipio de Sauce.

Sin otros asuntos a considerar se levanta la Sesión siendo las 22:30 horas.

Julio Pimentel

Samira Balbiani

Mario Fernandez
Concejal